



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

MERCADO DE CAPITAL

AÑO LXXXIX - 18,791 – 23/03/2026

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32o inc. g) Ley 26.831

OPERACIONES REGISTRADAS EN ROSARIO

Resumen estadístico		Fuente: MAV
	Valor Nominal	Valor Efectivo

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		23/03/2026	Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido Avalado \$							
01/04/2026	9	27,00	27,00	27,00	2.650.000,00	2.624.759,17	1
02/04/2026	10	27,00	27,00	27,00	3.800.000,00	3.761.049,95	1
04/04/2026	12	27,00	27,00	27,00	10.000.000,00	9.897.499,86	1
06/04/2026	14	27,00	27,00	27,00	3.500.000,00	3.464.124,95	1
30/04/2026	38	31,00	31,00	31,00	3.400.000,00	3.285.589,47	1
13/05/2026	51	34,00	34,00	34,00	45.000.000,00	42.959.146,31	1
30/05/2026	68	32,00	32,00	32,00	3.400.000,00	3.203.407,33	1
19/06/2026	88	34,00	34,00	34,00	45.000.000,00	41.519.211,33	1
					116.750.000,00	110.714.788,37	8

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		23/03/2026	Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido No Garantizado \$							
18/04/2026	26	33,00	59,00	46,00	3.478.176,47	3.383.367,15	2
09/05/2026	47	59,00	59,00	59,00	480.000,00	444.771,65	1
10/05/2026	48	33,00	33,00	33,00	1.294.400,00	1.239.488,94	1
14/05/2026	52	33,00	33,00	33,00	2.998.176,47	2.858.613,48	1
					8.250.752,94	7.926.241,22	5

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		23/03/2026	Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Pagarés Pesos \$							
21/07/2026	120	32,00	32,00	32,00	45.000.000,00	40.748.734,74	1
					45.000.000,00	40.748.734,74	1

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		23/03/2026	Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido No GarantizadoUSD							
14/04/2026	22	10,00	10,00	10,00	6.500,00	6.461,06	1
18/06/2026	87	18,00	18,00	18,00	4.300,00	4.119,21	1
28/07/2026	127	10,00	10,00	10,00	6.500,00	6.281,44	1
					17.300,00	16.861,71	3

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		23/03/2026	Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido No GarantizadoDOL							



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		23/03/2026		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido No GarantizadoDOL							
26/06/2026	95	12,00	12,00	12,00	5.500,00	5.330,02	1
27/06/2026	96	12,00	12,00	12,00	5.500,00	5.328,33	1
09/09/2026	170	15,00	15,00	15,00	45.000,00	42.061,46	1
					56.000,00	52.719,81	3

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 23/03/2026			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos								Ingresados 23/03/2026			Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	cod	Suc	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif No Garantizado	2300935	#UMV210660005	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	23/03/2026	21/06/2026	48hs	DOL	25.000,00
Ch Dif No Garantizado	2300937	#UMV210660006	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	23/03/2026	21/06/2026	48hs	DOL	25.000,00
Ch Dif No Garantizado	2300939	#UMV250660017	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	23/03/2026	25/06/2026	48hs	U\$S	24.400,00
Ch Dif No Garantizado	2300932	#UMV280760041	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	23/03/2026	28/07/2026	48hs	U\$D	6.500,00
Ch Dif No Garantizado	2300940	%ARC130500012	FCE	003	0	Sin Inf.	04/03/2026	13/05/2026	24hs	\$	76.825.530,69
Ch Dif No Garantizado	2300929	*MAV090500978	BAPRO	014	189	1902	17/03/2026	09/05/2026	48hs	\$	480.000,00
Ch Dif No Garantizado	2300930	*MAV130401180	ICBC	015	136	1005	20/03/2026	13/04/2026	48hs	\$	24.320.508,37
Ch Dif No Garantizado	2300931	*MAV180401083	BAPRO	014	189	1902	17/03/2026	18/04/2026	48hs	\$	480.000,00



SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

ALDYL ARGENTINA S.A.....	N° 36
INTERGARANTÍAS S.G.R.....	N° 37;CS
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S
VINCULOS S.G.R.....	C.S
TRADIMEX S.A.I. y C.....	C.S
METALCRED IX, X, XI, XII, XIII y XIV.....	N°39; C.S.
SAT FINANCIAL PLANNING S.A.	N°40, RR

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 – c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N°1 – d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 36: Con fecha 09 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ALDYL ARGENTINA S.A., procederá efectuar el pago del quinto servicio de capital y de interés el día 16 de octubre de 2020.

N° 37: Que con fecha 5 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando que no cuenta con información suficiente para actualizar las calificaciones de INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R., en los términos del Art. 44, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV.

Que, con fecha 6 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando el 6 de julio de 2022 INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R. suministraron información cuya suficiencia y relevancia está siendo analizada de conformidad con sus metodologías de calificación. Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERVALES S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERVALES S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERGARANTIAS S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERGARANTIAS S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

N° 39 Con fecha 5 de marzo de 2026, el Fiduciario publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante del Fideicomiso Financiero Metalcred XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII, en el que relata que los informes del Agente de Control y Revisión correspondientes al período enero 2026 de los Fideicomisos citados, publicados en la Autopista de la Información Financiera el día 03 de marzo de 2026, se informan ciertos hallazgos relativos a la Administración y Cobranza de los Créditos los cuales configuran un “desviación significativa” en los términos del artículo 29 del Capítulo IV, Título V de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Adicionalmente, habiéndose cumplido el plazo contractual para informar y rendir las Cobranzas del mes de febrero, el Fiduciante en su carácter de Administrador y Agente de Cobro ha incumplido con las obligaciones establecidas en el artículo 3.5 (“Informe de Cobranzas”) y artículo 3.4 (“Deposito de las Cobranza”) con excepción de ciertos pagos aislados por los Fideicomisos XIII, XIV y XVII. Asimismo, el día 6 de marzo de 2026, el Fiduciario publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario cuatro Hechos Relevantes de los Fideicomisos Financieros Metalcred XI, XII, XIII y XIV en el que informa que se ha resuelto revocar la designación del fiduciante Metalfor S.A. en su rol de Administrador y Agente de Cobro de estos Fideicomisos. Motiva esta decisión el acacamiento de las causales previstas en el art. 3.8 inc. (a), (c), (d) e (i) del Contrato Suplementario de Fideicomiso. Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. asumirá las funciones de Administrador y Agente de Cobro por sí o por agentes que sean contratados al efecto.

N° 40: Con fecha 10 de marzo de 2026, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante por parte de Fintech SGR en el que informa que SAT FINANCIAL PLANNING S.A. no está en condiciones de atender el pago del día 6 de marzo de 2026, correspondiente al servicio de interés N° 3 de las Obligaciones Negociables con Autorización Automática por su Bajo Impacto PyME CNV Garantizada Serie I, emitidas el 06/06/2025. Con fecha 6 de marzo de 2026, Fintech SGR informó que en dicha fecha procedió a abonar la suma de \$16.918.521 en concepto de pago de las las Obligaciones Negociables con Autorización Automática por su Bajo Impacto PyME CNV Garantizada Serie I.

HECHO RELEVANTE



AVISO

INDIVIDUALIZACIÓN LLAMADA N°40

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU
BAJO IMPACTO PYME CNV GARANTIZADAS**

SAT FINANCIAL PLANNING S.A.

Con fecha 10 de marzo de 2026, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante por parte de Fintech SGR en el que informa que SAT FINANCIAL PLANNING S.A. no está en condiciones de atender el pago del día 6 de marzo de 2026, correspondiente al servicio de interés N° 3 de las Obligaciones Negociables con Autorización Automática por su Bajo Impacto PyME CNV Garantizada Serie I, emitidas el 06/06/2025.

Con fecha 6 de marzo de 2026, Fintech SGR informó que en dicha fecha procedió a abonar la suma de \$16.918.521 en concepto de pago de las Obligaciones Negociables con Autorización Automática por su Bajo Impacto PyME CNV Garantizada Serie I.

Por lo expuesto, este Mercado ha resuelto este Mercado ha resuelto enviar a Rueda Reducida y generar el Código de Individualización N° 40, conforme lo estipula el artículo 5° de la Resolución de Presidencia de la Bolsa de Comercio de Rosario N° 8/2012 y los artículos N°36 y N°40 inciso a) del reglamento de listado del Mercado Argentino de Valores:

N° 40: Con fecha 10 de marzo de 2026, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante por parte de Fintech SGR en el que informa que SAT FINANCIAL PLANNING S.A. no está en condiciones de atender el pago del día 6 de marzo de 2026, correspondiente al servicio de interés N° 3 de las Obligaciones Negociables con Autorización Automática por su Bajo Impacto PyME CNV Garantizada Serie I, emitidas el 06/06/2025.

Con fecha 6 de marzo de 2026, Fintech SGR informó que en dicha fecha procedió a abonar la suma de \$16.918.521 en concepto de pago de las las Obligaciones Negociables con Autorización Automática por su Bajo Impacto PyME CNV Garantizada Serie I.

Rosario, 16 de marzo de 2026


Alberto D. Curado
Presidente



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar